

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

"1983-2023 40 años de Democracia"

R-DNAT-2023-1739

SALTA, 30 de noviembre de 2023.-

Pag. - 1 -

Expediente N° 10.561/2022

VISTO:

La resolución R-N° 0449-2021, de fecha 14 de abril de 2021, por medio de la cual se aprueba la renovación del convenio marco de Comisión de Estudios entre el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que dicho convenio define a la comisión de estudios como la extensión orgánica del sistema educativo a instituciones de carácter público o privado, para la realización por parte de los alumnos de grado, de prácticas relacionadas con la educación y formación, de acuerdo a la especialización que reciben;

Que ello sirve para dar cumplimiento a lo establecido en la Universidad por medio de su Estatuto en concordancia a los preceptos de educación, extensión e investigación;

Que, asimismo, ello permite sistematizar y fomentar experiencias que permitan contribuir a una mejor transmisión de saberes, complementando los conocimientos teóricos y los programas de estudio con las necesidades reales del medio, posibilitando desarrollar las capacidades de análisis, crítica e inserción en la sociedad;

Que a fojas 2 obra acta compromiso de comisión de Estudios, suscripta a favor del estudiante Aybar Karim, Sergio Maximiliano -L.U. 413712 DNI 39039696, de la carrera Ingeniería Agronómica Plan 2013, en donde se estipulan, entre otros aspectos, la duración y el plan de trabajo de la actividad a llevarse a cabo en la Estación Experimental INTA-Cerrillos;

Que a fs. 4 a 7 la Dirección Administrativa de Alumnos informa sobre la situación de revista del alumno, como así también el marco normativo, dejándose en claro que se trata de una comisión de estudios y sobre la cuestión operativa de la actividad;

Que de fs. 9 a 17 obra tramitación del Seguro pertinente, por parte de la Dirección General Administrativa Económica;

Que a fs. 20 vuelta obra refrendado por parte de la Secretaría de Extensión Universitaria, de acuerdo a lo estipulado en cláusula 17 del marco normativo mencionado en el exordio;

Que a fs. 23 obra informe final de la Comisión de Estudios, refrendado por los tutores designados según el acta compromiso a fs. 2, a saber: Mgter. Gladys Chilo e Ing. Fernando Luis Soria;

Que en virtud de lo expresado, corresponde la emisión de la presente, de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

"1983-2023 40 años de Democracia"

R-DNAT-2023-1739

SALTA, 30 de noviembre de 2023.-

Pag. - 2 -

Expediente N° 10.561/2022

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

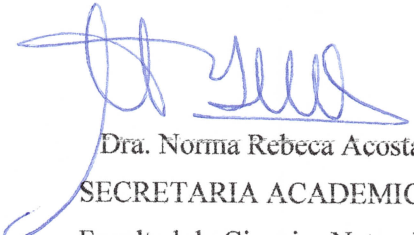
ARTICULO 1°.- TENER por cumplida la Comisión de Estudios realizada en la Estación Experimental INTA-Cerrillos, por parte del estudiante Aybar Karim, Sergio Maximiliano -L.U. 413712 DNI 39039696, de la carrera Ingeniería Agronómica Plan 2013, entre el 30 de mayo al 20 de Diciembre de 2022, en el marco del convenio marco de Comisión de Estudios entre el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y la Universidad Nacional de Salta, dispuesto por resolución R N° 449/21.

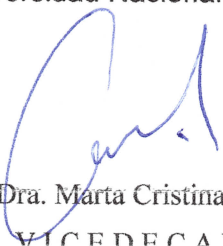
ARTICULO 2°.- TENER por aprobado el informe final refrendado por los tutores designados, a saber Mgter. Gladys Chilo e Ing. Fernando Luis Soria.

ARTICULO 3°.- DEJAR debidamente establecido que por este medio se considera certificada la actividad, en arreglo a lo dispuesto en cláusula décima de la resolución R N° 449-21.-

ARTICULO 4°.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia al alumno, tutores designados, Escuela de Agronomía, Secretaría de Extensión Universitaria y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, a sus efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

JII


Dra. Norma Rebeca Acosta
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Naturales